

PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA
TRABAJO FIN DE GRADO
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

1. **Matrícula o inscripción.** Para tener asignado un tema de TFG, bien sea *ex novo*, bien sea por renovación de uno adjudicado anteriormente, y contar con un tutor o tutora, el o la estudiante deberá matricularse o, en su defecto, inscribirse en la asignatura en tiempo y forma **antes del día 30 de septiembre de 2022.**

No obstante, si en el día indicado no se hubieran resuelto las solicitudes de admisión por experiencia profesional, estos estudiantes contarán con diez días desde su admisión en el grado para matricularse o inscribirse en la asignatura.

Terminado el plazo correspondiente, el o la estudiante no se podrá inscribir y solo se podrá matricular en la asignatura previa autorización del Decanato de la Facultad.

La fecha límite para que los estudiantes inscritos o que recibieron autorización decanal se matriculen es el **día 7 de julio de 2023.**

2. **Propuestas estudiantiles de temas nuevos.** Con el visto bueno del tutor o tutora que se solicite, el o la estudiante podrá proponer un tema de TFG **entre los días 5 y 30 de septiembre de 2022** o, en su caso, en los diez días posteriores a su admisión en el grado por su experiencia profesional.

Terminado el plazo correspondiente, no se admitirán nuevas propuestas de temas durante el curso académico restante.

3. **Prórroga de temas asignados.** Quienes tuvieran asignado un tema desde hace dos, cuatro, seis... cursos académicos, podrán solicitar la prórroga de la asignación. La solicitud contará con el visto bueno del tutor o tutora y se presentará **entre los días 5 y 30 de septiembre de 2022.**

Terminado el plazo indicado, los estudiantes de este colectivo que no soliciten prórroga dejarán de tener asignado el tema.

Los estudiantes que prorrogaron su tema o lo obtuvieron por primera vez en el curso precedente no necesitarán solicitar la prórroga en este curso académico.

4. **Oferta de temas por parte de las unidades docentes.** En caso de que haya estudiantes inscritos o matriculados que no hayan hecho propuesta de tema, o de que la Comisión decida no autorizar sus propuestas, se solicitará a las unidades docentes una oferta suficiente de temas. Las unidades docentes indicarán los temas propuestos al Vicedecanato **entre el 10 y el 14 de octubre de 2022.**
5. **Elección de los temas ofrecidos por las unidades docentes.** Los estudiantes inscritos y matriculados que no tuvieran asignado un tema el día 14 de octubre, deberán elegir uno de los ofrecidos por las unidades docentes **entre el 26 y el 28 de octubre de 2022.**

El orden de elección se establecerá de acuerdo con la nota media del expediente académico, de mayor a menor nota.

Terminado el plazo indicado, se asignará de oficio un tema a aquel o aquella estudiante que hubiera renunciado, expresa o tácitamente, a su derecho a elegirlo.

6. Cambios de tema o tutor.

- a. A quienes se les asigne un tema *ex novo* en el curso 2022-2023, no se les aceptará una solicitud de cambio de tema, de tutor o de tema y tutor hasta el curso 2023-2024, salvo por causa de fuerza mayor.
- b. Quienes tuvieran asignado un tema en alguno de los cursos precedentes, podrán solicitar cambio de tema, de tutor o de tema y tutor con un mínimo de 30 días de antelación a la solicitud de defensa del TFG.

7. Plazos para solicitar la defensa del TFG. Los estudiantes matriculados en la asignatura podrán solicitar la defensa de su TFG en cualquier momento del curso hasta las fechas siguientes:

- a. **Convocatoria ordinaria: 9 de junio de 2023**
- b. **Convocatoria extraordinaria: 14 de julio de 2023**

Quienes, en la fecha límite de la convocatoria ordinaria, desconocieran alguna calificación de otra asignatura podrán solicitar la defensa del TFG condicionada a la efectiva superación de las restantes asignaturas del grado.